

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0053/13**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el vecino Jesús Alberto Crededío; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita al Cuerpo tener en cuenta la realización de una franja alisada sobre las calles de adoquines.

Que en el Presupuesto de Gastos vigente no se ha incluido partida presupuestaria que contemple la obra requerida.

Que este Concejo desconoce la factibilidad técnica del trabajo que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la petición efectuada por el Sr. ===== Jesús Alberto Crededío, tendiente a analizar la factibilidad de construcción de una franja alisada sobre calles de adoquines.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Junio de 2013.-